



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Joaquín Manzanas Muñoz

**Concejales:**

D. Basiliso González Jiménez  
D. Tomás Arévalo Colmenar  
D. Eufemio Ballesteros Merino  
D. José M<sup>a</sup> Arenas Jiménez  
D. Benito Tejero Almadén  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Manzano Barroso

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Lucía Salvatella Hitos

En Montesclaros, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, D. José Joaquín Manzanas Muñoz.

Comprobada por la Secretaria la asistencia suficiente de concejales para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

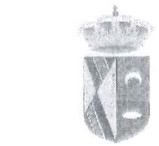
Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción al acta que les fue entregada, correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2019.

El Sr. Tejero manifiesta que en los Ruegos y Preguntas se indica que propuso la limpieza de la cuneta que va desde la carretera de Segurilla hasta el límite del Cementerio, si bien, lo que propuso fue la limpieza de la cuneta que va desde el Cementerio hasta el límite de provincia. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la rectificación realizada al acta.

No hubo ninguna otra rectificación al acta, por lo que la misma quedó aprobada con la modificación mencionada.

**2. SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Montesclaros, reunido el Ayuntamiento, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede, mediante sorteo público, a la elección de los miembros de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre de 2019, con el siguiente resultado:



## MESA ÚNICA

### Titulares

Presidente: D. Christopher Diestro Chapman

1er. Vocal: Dª. Silvia Arenas Núñez

2do. Vocal: D. Christopher Diestro Muñoz

### Suplentes:

1er. Suplente de Presidente: Dª. María Jesusa Muñoz Hernández

2do. Suplente de Presidente: D. Antonio Vázquez Veret

1er. Suplente de 1er. Vocal: D. Raúl Dorado Pulido

2do. Suplente de 1er. Vocal: Dª. María Luz Sierra Martín

1er. Suplente de 2do. Vocal: D. Santiago Vázquez Palomo

2do. Suplente de 2do. Vocal: D. Abel Rodríguez Espadas

## 3. ACCESO A NAVE MUNICIPAL SIN AUTORIZACIÓN

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales del incidente ocurrido en la nave municipal el pasado 12 de octubre. Se había organizado una cacería en la que participaron vecinos del municipio y abrieron la nave municipal sin autorización del Ayuntamiento para para hacer uso de ella como sala de despiece de los animales apresados (jabalíes). Este hecho le fue comunicado por personal y Concejales del Ayuntamiento. Añade que se personó en las instalaciones y se encontraban aún los cazadores dentro. Realizó fotos del estado en el que se encontraba la nave municipal, la cual se encontraba sin limpiar, y preguntó quién había abierto, siendo identificado el responsable. Éste justificó la acción alegando haber intentado comunicar por teléfono con el Alcalde y el resto de Concejales del equipo de gobierno, si bien, el Alcalde le recordó que el procedimiento es solicitar previamente autorización para la utilización de las dependencias municipales, no a posteriori. Continúa informando el Sr. Alcalde que el responsable del acceso sin autorización se disculpó ante él y pidió perdón por los hechos acaecidos, así como el padre del responsable también pidió disculpas posteriormente en nombre de su hijo. Manifiesta que dicha intromisión fue posible porque el cierre era fácilmente accesible al levantarla y no tener tope, abriendo de este modo las dos puertas de acceso. Informa que esta circunstancia ya ha sido solucionada impidiendo que pueda volver a ocurrir, protegiendo el acceso de manera indiscriminada a la nave municipal.

Tras el debate del asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad remitir un escrito al responsable del acceso a la nave sin autorización apercibiendo de los riesgos de esa manera de actuar y advirtiendo que si reincide en actuar sin autorización previa se adoptarán las medidas legales oportunas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

